

SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN OBRAS, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORÍAS

1. DATOS GENERALES

Tipo de Compra:		SERVICIO	
Tipo de Contratación:		MENOR CUANTÍA	
Presupuesto Referencial (SIN IVA):		\$ 13.378,55	
Cantidad en letras:		TRECE MIL TRECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
CPC 9 (Clasificación de Producto):		871410011	
Nombre del código CPC:		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR. ESTOS SERVICIOS PUEDEN INCLUIR LA REVISION DEL MOTOR, LA PUESTA A PUNTO DEL MOTOR, EL AJUSTE Y LA REPARACION DEL CARBURADOR, EL AJUSTE Y LA REPARACION DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION, LA REPA	
Objeto de Contratación:		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS SIN GARANTÍA; Y SERVICIOS QUE NO CONSTEN EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y/O EN CALIDAD DE COMODATO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES.	
Plazo de Ejecución:		360 DÍAS	
La ejecución del contrato inicia en:		DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	
Vigencia de la Oferta:		45 DÍAS	
Tipo de Adjudicación:		TOTAL	
Formas de Pago:	Tipo	Descripción	Porcentaje %
	ANTICIPO	No se otorgará anticipo	0
	PAGO CONTRA ENTREGA	Pago contra entrega del servicio	100
	OTRA		
Variación mínima de la oferta durante la puja:		0%	<i>(Aplica solo para procedimientos de Subasta Inversa Electrónica)</i>

2. REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN

2.1. PRESUPUESTO

De acuerdo al INFORME DE DETERMINACIÓN DE PRESUPUESTO REFERENCIAL

2.2. TÉRMINOS DE REFERENCIA

ANTECEDENTES

Ingrese las circunstancias previas que argumenten o que permitan comprender la contratación:

El artículo 27 de la Constitución de la República, dispone que: "La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar (...)".

El artículo 350, ibídem determina que: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo".

Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y en la Ley Orgánica de Educación Superior.

El 5 de diciembre de 2020 se llevó a cabo el proceso de elecciones, declarando como ganadores al Dr. William Herrera Ríos, Rector; el PhD. Bradley Hilgert, Vicerrector Académico y la Dr. Olga López Bentacur, Vicerrectora de Posgrado e Investigación en Artes, con el 92% de votos válidos y con la participación del 72,73% de padrón efectivo. Mediante resolución No. TE-TELETRABAJO-2020-023 de fecha 21 de diciembre de 2020 se resuelve la declaración de ganadores del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes para Rector(a), Vicerrector(a) Académico(a) y Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación en Artes para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, y del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes como representantes académicos del Órgano Colegiado Superior, para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023. Las primeras autoridades electas y los miembros del Órgano Colegiado iniciarán funciones desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2025, lo cual se encuentra en las actas de declaratorias de ganadores de máximas autoridades de la Universidad de las Artes suscrito por el Presidente del Tribunal Electoral y el Secretario del Tribunal Electoral de la Universidad de las Artes de fecha de 22 de diciembre de 2020, de acuerdo a los resultados del proceso de elecciones para máximas autoridades y miembros del Órgano Colegiado.

Mediante resolución RPC-SE-26-No.178-2020 EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR RESUELVE: Artículo Único. - Aprobar la institucionalización de la Universidad de las Artes (UARTES) con base en el informe de pertinencia IG-DGUP-CES-12-43-2020, de 31 de diciembre de 2020, remitido por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y en consideración a que la Comisión Gestora, en cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Creación de la referida Universidad, cesa en sus funciones el 31 de diciembre de 2020.

El Artículo 9 del Reglamento Sustitutivo para el Control de los Vehículos del Sector Público y de las Entidades de Derecho Privado que disponen de Recursos Públicos; señala: "El mantenimiento y la reparación de los vehículos, debe efectuarse en los talleres de la institución, en caso de haberlos. El mantenimiento preventivo, periódico y programado es responsabilidad del encargado o responsable de la unidad de transportes y del conductor. (...) Los vehículos pueden repararse con profesionales mecánicos particulares, bajo las previsiones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, únicamente en los siguientes casos: 1. Por falta de personal especializado en la entidad. 2. Insuficiencia de equipos herramientas y/o accesorios. 3. Convenios de garantía de uso con la firma o casa en la que se adquirió el automotor."

El 7 de febrero de 2023 termina el CONTRATO No. UA-C-ADM-2022-003, del PROCESO No.: MCS-UA-001-2022. cuyo Objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS SIN GARANTÍA; Y SERVICIOS QUE NO CONSTEN EN EL CATALOGO ELECTRÓNICO PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD Y/O EN CALIDAD DE COMODATO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", por el Monto de USD 5.750,00; valor que no incluye IVA.

La Universidad de las Artes al no disponer de un taller mecánico institucional requiere efectuar un proceso de contratación para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propiedad y en calidad de comodato de la Universidad de las Artes, de conformidad a lo que dispone el Art. 9 del Reglamento Sustitutivo para el Control de los Vehículos del Sector Público y de las Entidades de Derecho Privado que disponen de Recursos Públicos.

El buen estado de los vehículos de la Universidad de las Artes es responsabilidad de la Dirección Administrativa, los mismos que son utilizados en actividades administrativas, logísticas y operativas inherentes a la función pública, motivo por el cual es indispensable contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que no conste en catálogo electrónico

OBJETIVOS

Ingrese los fines a la que se dirige o encamina la contratación (¿Para qué?)

Dotar de un mantenimiento adecuado que optimice el funcionamiento de los vehículos propiedad y en calidad de comodato de la Universidad de las Artes.

Dinamizar la logística de movilización y traslado de servidores y trabajadores de la Institución al poseer vehículos en buen estado.

Garantizar la seguridad de los servidores y trabajadores que se transportan en los vehículos institucionales.

ALCANCE

Se centra fundamentalmente en establecer que está y que no está definido en el proyecto y sus entregables. (¿Hasta dónde?)

Los servicios contratados deberán garantizar la operatividad de los vehículos y de esta manera preservar la vida útil de los mismos.

Además brindará la asesoría necesaria y proporcionará toda la información de utilidad para la realización de los mantenimientos preventivos y/o correctivos de los diferentes vehículos.

El proveedor deberá tener cobertura e infraestructura para poder atender de forma oportuna y eficiente los vehículos propiedad y en calidad de comodato de la Universidad de las Artes.

Se contempla el mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la Universidad de las Artes.

Mantenimiento preventivo.- Los trabajos de mantenimiento que sean necesarios por desgaste propio del uso del bien, en función al kilometraje de recorrido, en coordinación con la Universidad de las Artes y tendrá lugar antes de que ocurra fallas o averías con los vehículos.

Mantenimiento correctivo.- Se lo realizará cuando ocurra una falla o avería emergente, sin previa planificación, para lo cual el contratista deberá tener autorización del Administrador del Contrato para realizar el mantenimiento.

Repuestos y accesorios.- De existir repuestos o accesorios a cambiarse que no sean de cambio común, los mismos deben ser autorizados previamente.

Lubricantes: cambios de aceites, conforme el plan de mantenimiento, requeridos para el normal funcionamiento del vehículo.

Los vehículos deben estar siempre listos para su uso, mantenerlos en óptimas condiciones, precautela la vida de los usuarios y permite que estén preparados para los chequeos mecánicos de la revisión técnica vehicular obligatorios de la ATM (Agencia de Transito Municipal).

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Hacer referencia al conjunto de procedimientos, etapas y/o actividades a ser utilizados para alcanzar un objetivo (¿Cómo?)

Mantenimiento. -

Inspección, revisión, reparación, conservación y cambios de partes y piezas con el fin de mantener en óptimas condiciones mecánicas a los vehículos Institucionales.

Se dividirán los trabajos requeridos de la siguiente manera:

Mantenimiento Preventivo para los vehículos sin garantía; y servicios que no consten en el catálogo electrónico, y/o Mantenimiento Correctivo.

Para las 2 modalidades de mantenimiento, el contratista deberá emitir check list en el cual se registre:

Datos de la entrega recepción de los vehículos,
La descripción del vehículo y el estado en el que ingresa al mantenimiento.
Registro de kilometraje de ingreso

El tiempo de entrega del vehículo con los mantenimientos realizados, se contabilizara desde el momento en que el proveedor reciba y acepte la Orden de Servicio emitida por la Universidad de las Artes para los respectivos Mantenimientos. El tiempo de duración de los trabajos seran los siguientes: MANTENIMIENTO PREVENTIVO: No podra sobrepasar 48 horas habiles; MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Tiempo a convenir con el proveedor dependiendo el tipo de mantenimiento a realizar, el mismo que no podra exceder el plazo de 3 dias en el suministro de repuestos y accesorios que se vayan a utilizar.

El proveedor realizará los trabajos requeridos y entregará el vehículo con un "Acta de Entrega - Recepción" garantizando los trabajos realizados, repuestos cambiados, nombres de funcionarios que entregan y retiran el vehículo.

Los materiales, repuestos, aditivos o accesorios serán originales; las piezas reemplazadas serán entregadas obligatoriamente al conductor responsable del vehicuo con Acta Entrega - Recepción.

El taller deberá designar un ejecutivo o asesor para coordinar de manera eficiente y eficaz con el Administrador de Contrato, todas las actividades relacionadas con la correcta ejecución del contrato.

Los vehículos que en el transcurso del kilometraje de recorrido, cumplan con la garantía de fábrica ingresarán a contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el proveedor adjudicado; hasta culminar el plazo o hasta cuando los recursos asignados al presente proceso de contratación hayan finalizado, lo que suceda primero.

El proveedor bajo ninguna circunstancia podra retener el vehiculo en los talleres luego de realizado los mantenimientos PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS, esta acción será causal de incumplimiento de contrato y terminación unilateral por parte de la Universidad de las Artes.

Mantenimiento Preventivo. -

Fundamentado en las frecuencias y actividades con la que los fabricantes recomiendan realizar el mantenimiento de los vehículos, comprende operaciones de preservación simple o menores y el cambio de partes estándar que no involucren operaciones de montajes complejos, en los cuales los precios se encuentran pre-establecidos.

Si durante los Mantenimiento Preventivos, el contratista debe realizar cambios de repuestos, adicionales a los propios de los que se deben reemplazar durante los mantenimiento preventivos, el asesor de servicio deberá notificar y enviar la cotización de los mismos mediante correo electrónico al Administrador del contrato, quien autorizará o negará el cambio de los mismos por la misma vía.

Mantenimiento Correctivo imprevisto. -

Comprende operaciones que se llevan a cabo para la sustitución definitiva de una o más piezas de un vehículo por daño parcial y/o total, ya sea por desgaste normal o incidente.

Generalmente este tipo de mantenimiento tiene ocasión por cumplimiento de la vida útil de las piezas del vehículo, cuando el mantenimiento preventivo no se ha realizado correctamente, o aun habiéndose realizado, no logra los resultados de optimización esperados requiriendo de mayor trabajo.

Previo la realización del mantenimiento correctivo imprevisto, la Universidad de las Artes, enviará el vehículo al taller del proveedor a fin de que se elabore el chequeo respectivo y se emita un informe técnico con el trabajo que se necesite realizar, incluyendo el costo del servicio, a la vez desglosado los valores unitarios por repuestos y mano de obra.

Una vez aprobado el informe técnico por el Administrador del Contrato, se elaborará la orden de trabajo para el ingreso del vehículo al taller a su respectivo mantenimiento.

El proveedor deberá sujetarse a las especificaciones técnicas, condiciones generales y técnicas, servicio esperado, y aplicar técnicas y métodos acordes a la marca, modelo, motor, kilometraje y tipo de daño de los vehículos de la Dirección Universidad de las Artes, para el "Mantenimiento preventivo y correctivo del parque Automotor de la Universidad de las Artes", a realizarse en la ciudad de Guayaquil.

Todos los trabajos se ejecutarán previa emisión de una "Orden de Trabajo" emitida por el Administrador del Contrato en donde se detalle el alcance, plazo y monto de los trabajos a realizar, con las siguientes observaciones:

Para las dos modalidades de mantenimiento, el contratista deberá mantener un formato en el cual se registre la fecha, condiciones y características del vehículo al momento de la recepción y entrega, los trabajos solicitados, el cual deberá ser firmado por el conductor responsable del vehículo de la Universidad de las Artes y el jefe del taller automotriz.

El contratista realizará los trabajos requeridos y entregará el vehículo con un "Informe de entrega" garantizando los trabajos realizados, repuestos cambiados, nombres de funcionarios que entregan y retiran el vehículo, garantía otorgada (tiempo / kilometraje) y más información necesaria para llevar un control adecuado de la ejecución del contrato. Antes de la Entrega del vehículo se verificará su correcto funcionamiento por parte del conductor y jefe de taller.

Todos los trabajos de mantenimiento correctivos deberán contar con una garantía tanto en repuestos como en mano de obra de tal forma que el vehículo únicamente podrá ingresar al taller hasta dos veces (posterior a la primera intervención realizada) por el mismo reporte de daño en cumplimiento de la garantía (sin costo). En caso de sobrepasar el número de revisiones establecidas se aplicará la multa correspondiente por parte del Administrador del contrato.

El presente servicio contempla la provisión y mano de obra de instalación de los repuestos incluidos en el detalle de mantenimiento preventivo, de requerir repuestos adicionales, con cargo al presente proceso, se realizará previo análisis de precios que presentará el Contratista y autorización del Administrador del contrato.

Las partes o repuestos utilizados deberán ser nuevos y originales, únicamente en caso de no conseguir originales y de forma justificada y de mutuo acuerdo entre el Administrador del contrato y el proveedor, se podrá adquirir homologados o genéricos previa autorización del Administrador del contrato. No hay justificación para utilizar repuestos usados, o re manufacturados.

Los repuestos o piezas sustituidos durante el mantenimiento deberán ser entregados al conductor responsable del vehículo mediante acta del vehículo y éste a su vez, entregará los repuestos usados al Guardalmacén del Área de Bienes mediante Acta entrega - recepción para el registro y descargo respectivo.

El contratista será el único responsable de la integridad de los vehículos, así como de sus partes y accesorios mientras se encuentren bajo su custodia, no pudiendo hacer uso de ellos, y, en caso de que suceda, se aplicará la multa, de conformidad con la cláusula correspondiente del contrato, sin que esto lo libere del pago de daños y/o perjuicios ocasionados.

La Universidad de las Artes se reservará el derecho de aumentar o disminuir el parque automotor aplicando los precios unitarios propuestos en la oferta y dentro de la normativa legal vigente.

Para efectos de la ejecución de los trabajos solicitados, el taller permitirá, en caso de requerirlo, la presencia del conductor responsable del vehículo en reparación, mientras duren dichos trabajos.

El proceso para solicitar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es el siguiente:

INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

Corresponde a información disponible para el procedimiento (¿Diagnósticos, estadística, etc?)

Los vehículos a los cuales se deberá prestar el servicio corresponden a tres automotores pertenecientes a la Universidad de las Artes:

Marca	Modelo	Año	Color	Placas	KILOMETRAJE
Mazda	BT-50 CD STD CRD FL TM 2.49 4P 4X4	2013	PLATEADO	PEI1335	185.000
Mazda	BT-50 CD STD CRD FL TM 2.49 4P 4X4	2013	PLATEADO	PEI1336	195.000
Mazda	BT-50 CS STD CRD FL TM 2.6 2P 4X4	2016	BLANCO	GEA2645	25.000
Suzuki	GRAND VITARA SZ NEXT AC 2.0 5P	2016	BLANCO	GEA2643	115.000

Great Wall	WINGLE FULL AC 2.4 CD 4X2 TM	2017	BLANCO	GEA2544	70.000
International	MIDI 3100 4,8 4X2 TN DIESEL CN	2017	VERDE	AEI1543	85.000

PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

Qué productos o servicios (entregable) se espera recibir y cómo serán entregados. (¿Qué y cómo?)

Para prevenir daños y reparaciones futuras en los vehículos de la Universidad de las Artes, es importante, que por cada mantenimiento preventivo, el contratista realizará un control de calidad a través de una inspección y revisión de 20 aspectos, los mismos que serán obligatorios y sin ningún costo adicional para la Universidad de las Artes.

Todo vehículo ingresado al taller deberá pasar la inspección de al menos los 20 puntos detallados a continuación, los mismos que serán expuestos en la Orden de Ingreso al Taller y en el Acta entrega - recepción del proveedor:

ITEM	ACTIVIDAD
1	Funcionamiento del freno de mano
2	Funcionamiento del sistema de ventilación, calefacción y A/C
3	Funcionamiento y estado del limpiaparabrisas y aspersores
4	Funcionamiento de luces exteriores en general y pito
5	Tensión y condición de bandas de accesorios y motor
6	Nivel de refrigerante, fugas externas y radiador
7	Estado y condición de batería y alternador
8	Nivel y fugas de aceite de motor
9	Nivel y fugas de líquido de dirección
10	Condición de semiejes, fugas de grasa, roturas, cortes y abrazaderas
11	Nivel y fugas externas de líquido de frenos
12	Presión, condición y ajuste de llantas
13	Fugas y golpes de amortiguadores
14	Nivel, fugas externas y accionamiento de embrague
15	Fugas de aceite externas, caja de cambios, transferencia y diferenciales
16	Condición externa, roturas y fijación del sistema de escape
17	Fugas externas y condición de cañerías del sistema de combustible
18	Inspección visual del condensador (sistema A/C)
19	Revisión del estado de las pastillas de freno y/o zapatas
20	Revisión de los componentes y conexiones del sistema de dirección

MANTEIMIENTO PREVENTIVO

Se realiza de forma planificada para prevenir cualquier daño en el motor o carrocería del vehículo, el objetivo es evitar oportunamente las fallas o averías graves que puedan generar peligro o daño grave a los vehículos, este tipo de mantenimiento garantizará el correcto funcionamiento de los vehículos.

El contratista deberá entregar el detalle de los trabajos de mantenimientos preventivo para cada vehículo con sus respectivos costos.

Los trabajos que se realizarán dentro de cada mantenimiento son los detallados en el plan de mantenimiento de cada vehículo recomendado por el fabricante, si se encontrara alguna anomalía en la operación del vehículo que no estuviese incluida dentro del plan de mantenimiento, esta deberá ser notificada de inmediato al Administrador de Contrato detallando el daño y las causales vía correo electrónico.

La atención de los vehículos de la Universidad de las Artes, deberá ser prioritaria, a fin de no disminuir la capacidad operativa en el cumplimiento de las actividades diarias evitando que los vehículos queden a larga espera de ser atendidos.

ACTIVIDADES ESTANDARIZADAS RECOMENDADAS.

DESCRIPCIÓN	PLACA	CANTIDAD	PARAMETRO SOLICITADO		CARACTERÍSTICAS
			KM		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAZDA BT-50 CD STD CRD FL TM 2,49 4P 4X4; DIESEL	PEI1336	1	195000		ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y TÉCNICAS
					Cambiar aceite y filtro de motor Lavada de carrocería (con shampoo), Limpieza interior (aspirado), Abrillantador en tapicería en general
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PEI1336	1	200000		Cambiar aceite y filtro de motor Cambiar filtro de combustible Cambiar filtro de A/C
					Limpia, revisar y regular frenos

				Alinear, Balancear y Rotar ruedas Lavada de carrocería (con shampo), Limpieza interior (aspirado), Abrillantador en tapicería en general
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PEI1336	1	205000	Cambiar aceite y filtro de motor Lavada de carrocería (con shampo), Limpieza interior (aspirado), Abrillantador en tapicería en general Lavado de chasis (con desengrasantes), Engrasado, Pulverizado (Grafiteado)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PEI1336	1	210000	Cambiar aceite y filtro de motor cambiar filtro de combustible Cambiar filtro de aire Limpiar, revisar y regular frenos Alinear, Balancear y Rotar ruedas Cambiar filtro de A/C Lavada de carrocería (con shampo), Limpieza interior (aspirado), Abrillantador en tapicería en general Revisar A/C por carga y posibles fugas
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PEI1336	1	215000	Cambiar aceite y filtro de motor Lavada de carrocería (con shampo), Limpieza interior (aspirado), Abrillantador en tapicería en general
MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAZDA BT-50 CD STD CRD FL TM 2,49 4P 4X4; DIESEL	PEI1335	1	185000	Cambiar aceite y filtro de motor Lavada de carrocería (con shampo), Limpieza interior (aspirado), Abrillantador en tapicería en general
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PEI1335	1	190000	Cambiar aceite y filtro de motor Cambiar filtro de combustible Cambiar filtro de A/C Limpiar, revisar y regular frenos Alinear, Balancear y Rotar ruedas Lavada de carrocería (con shampo), Limpieza interior (aspirado), Abrillantador en tapicería en general
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PEI1335	1	195000	Cambiar aceite y filtro de motor Lavada de carrocería (con shampo), Limpieza interior (aspirado), Abrillantador en tapicería en general Lavado de chasis (con desengrasantes), Engrasado, Pulverizado (Grafiteado)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PEI1335	1	200000	Cambiar aceite y filtro de motor Cambiar filtro de combustible Cambiar filtro de A/C Limpiar, revisar y regular frenos Alinear, Balancear y Rotar ruedas Lavada de carrocería (con shampo), Limpieza interior (aspirado), Abrillantador en tapicería en general
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PEI1335	1	205000	Cambiar aceite y filtro de motor Lavada de carrocería (con shampo), Limpieza interior (aspirado), Abrillantador en tapicería en general
MANTENIMIENTO PREVENTIVO GRAND VITARA SZ NEXT AC 2,0 5P GASOLINA	GEA2643	1	115000	Cambiar aceite y filtro de motor Lavada de carrocería (con shampo), Limpieza interior (aspirado), Abrillantador en tapicería en general
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	GEA2643	1	120000	Cambiar aceite y filtro de motor Cambiar filtro de combustible Cambiar filtro de A/C Limpiar, revisar y regular frenos Alinear, Balancear y Rotar ruedas Lavada de carrocería (con shampo), Limpieza interior (aspirado), Abrillantador en tapicería en general
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	GEA2643	1	125000	Cambiar aceite y filtro de motor Lavada de carrocería (con shampo), Limpieza interior (aspirado), Abrillantador en tapicería en general Lavado de chasis (con desengrasantes), Engrasado, Pulverizado (Grafiteado)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	GEA2643	1	130000	Cambiar aceite y filtro de motor Cambiar filtro de combustible Cambiar filtro de A/C Limpiar, revisar y regular frenos Alinear, Balancear y Rotar ruedas Lavada de carrocería (con shampo), Limpieza interior (aspirado), Abrillantador en tapicería en general
MANTENIMIENTO PREVENTIVO GREAT WALL CAMIONETA DOBLE 2017 4 X 2; WINGLE FULL A/C 2,4 GASOLINA	GEA2644	1	70000	Cambiar aceite y filtro de motor Limpiar, revisar y regular frenos Cambiar filtro de aire Alineación, Balancear y rotar ruedas Cambio de banda de servicio Cambiar filtro de combustible Lavada de carrocería (con shampo), Limpieza interior (aspirado), Abrillantador en tapicería en general
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	GEA2644	1	75000	Cambiar aceite y filtro de motor Lavada de carrocería (con shampo), Limpieza interior (aspirado), Abrillantador en tapicería en general Lavado de chasis (con desengrasantes), Engrasado, Pulverizado (Grafiteado)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	GEA2644	1	80000	Cambiar aceite y filtro de motor cambiar filtro de combustible Cambiar filtro de aire Alineación, Balancear y rotar ruedas Cambio de banda de distribución Lavada de carrocería (con shampo), Limpieza interior (aspirado), Abrillantador en tapicería en general
MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAZDA BT-50 STD FL 2,6 CS 2P 4X4; GASOLINA	GEA2645	1	25000	Cambiar aceite y filtro de motor Lavada de carrocería (con shampo), Limpieza interior (aspirado), Abrillantador en tapicería en general
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	GEA2645	1	30000	Cambiar aceite y filtro de motor Alinear ruedas Balancear y rotar ruedas Limpiar, revisar y regular frenos Cambiar filtro de aire Cambiar filtro de combustible Lavada de carrocería (con shampo), Limpieza interior (aspirado), Abrillantador en tapicería en general

				Lavada de carrocería (con shampo), Limpieza interior (aspirado), Abrillantador en tapicería en general Lavado de chasis (con desengrasantes), Engrasado, Pulverizado (Grafiteado)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	GEA2645	1	35000	Cambiar aceite y filtro de motor Cambio de bujías Lavada de carrocería (con shampo), Limpieza interior (aspirado), Abrillantador en tapicería en general
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BUS INTERNACIONAL MIDI 3100 4,8 4X2 TM DIESEL CN	AEI1543	1	85000	Se anexa ficha de mantenimiento Lavada de carrocería (con shampo), Limpieza interior (aspirado), Abrillantador en tapicería en general
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AEI1543	1	90000	Se anexa ficha de mantenimiento Lavada de carrocería (con shampo), Limpieza interior (aspirado), Abrillantador en tapicería en general Lavado de chasis (con desengrasantes), Engrasado, Pulverizado (Grafiteado)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AEI1543	1	95000	Se anexa ficha de mantenimiento Lavada de carrocería (con shampo), Limpieza interior (aspirado), Abrillantador en tapicería en general
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AEI1543	1	100000	Se anexa ficha de mantenimiento Lavada de carrocería (con shampo), Limpieza interior (aspirado), Abrillantador en tapicería en general

ANEXO: CUADRO DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO INTERNACIONAL 3100 MIDI

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO	KM	KM	KM	KM
	85000	90000	95000	100000
EJE DELANTERO NO PROPULSOR				
Revisar nivel aceite en cojinetes de ruedas	*	*	*	*
Cambiar aceite e cojinete de ruedas		*		
Limpiar, revisar y ajustar rodamientos de ruedas				
Lubricar extremos de barra acoplamiento	*	*	*	*
Lubricar barra de dirección	*	*	*	*
Lubricar pivote de dirección y bujes	*	*	*	*
Comprobar que no existan piezas dañadas o gastadas	*	*	*	*
FRENOS NEUMÁTICOS				
Verificar fuga de aire en el sistema	*	*	*	*
Verificar juego libre del pedal y revisar operación	*	*	*	*
Verificar recorrido de varilla de empuje de cámara de freno	*	*	*	*
Verificar correcta operación de ajustadores de freno		*		*
Verificar desgaste en revestimiento de frenos		*		*
DIRECCIÓN				
Revisar nivel de fluido en el depósito	*	*	*	*
Cambiar fluido hidráulico				
Cambiar filtro				
Lubricar juntas universales corrediza en columna de dirección	*	*	*	*
Verificar alineación de ruedas	*	*	*	*
EJE CARDAN SPL				
Inspeccionar funda protectora de unión corrediza	*	*	*	*
Lubricar junta universal	*	*	*	*
MOTOR Y SISTEMAS				
Cambio de aceite y filtro de motor	*	*	*	*
Verificar presión de aceite de motor	*	*	*	*
Revisar arneses y conexiones del pedal de aceleración	*	*	*	*
Verificar R.P.M. mínimas y máximas en vacío	*	*	*	*
Verificar y ajustar tensión de bandas	*	*	*	*
Vaciar sistema de enfriamiento y reponer refrigerante		*		
Verificar la condición del refrigerante		*		*
Verificar hermeticidad sistema de admisión de aire y enfriador	*	*	*	*
Medir la restricción en la admisión de aire		*		*
Reemplazar filtros de combustible	*	*	*	*
Revisar amortiguador de vibraciones y ajuste soportes de motor				
Verificar presión en el desfogue del carter				
Limpiar elemento del respiradero del carter				
Revisar holgura de válvulas				
Verificar funcionamiento y holgura de cojinetes del turbo				
Verificar funcionamiento del ventilador viscoso	*	*	*	*
Reemplazar elemento filtro de aire				
Reemplazar filtro de aire del compresor (si esta equipado)	*	*	*	*
	*	*	*	*

Revisar sujeción de mangueras revisar fugas en general	*	*	*	*
Revisar funcionamiento termostatos agua y aceite				*
Realizar diagnóstico completo				
TRANSMISION				
Manual: revisar nivel de lubricante	*	*	*	*
Manual: cambiar aceite				
Verificar ajuste sujeción de la campana		*		*
EMGRAGUE				
Verificar el correcto funcionamiento del embrague	*	*	*	*
Verificar holgura entre collarin y palancas	*	*	*	*
Verificar holgura y juego libre del pedal	*	*	*	*
Lubricar collarin del embrague	*	*	*	*
EJE POSTERIOR				
Verificar nivel de aceite	*	*	*	*
Cambio de aceite				
Verificar ajuste de pernos y tuercas de montaje	*	*	*	*
Comprobar que no existan piezas dañada o gastadas	*	*	*	*
SUSPENSION				
Lubricar bujes y pasadores	*	*	*	*
Verificar ajuste de pernos y tuercas de montaje	*	*	*	*
CARROCERIA				
Inspección y ajustes sisteas moviles		*		
Inspección y ajustes sistemas neumáticos		*		
Lubricación		*		

Se aclara que las operaciones de mantenimiento pueden variar por múltiples situaciones, por lo tanto estas tablas deben entenderse como básicas y el contratante podrá indicar cuáles son las operaciones mas adecuadas para cada vehículo.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPREVISTO

Corresponde a reparaciones que se deben realizar, las mismas que han sido detectadas por los chequeos en los mantenimientos preventivos realizados y del cual se deriva el diagnóstico, los mismos que se han generado por el desgaste natural de las piezas y por el uso del vehículo.

Corresponde a reparaciones imprevistas que se deban realizar, las mismas que se presentan por fallas inesperadas presentadas en la parte mecánica o eléctrica del vehículo. Es decir, son las acciones que se deben realizar al vehículo, ante un funcionamiento incorrecto, deficiente o anormal, que por su naturaleza no pueden planificarse en el tiempo, debido al desgaste natural generado por el uso del vehículo.

En el caso de que el vehículo continúe con el desperfecto por el cual ingresa al mantenimiento, el contratista asumirá los costos de intervenciones correctivas derivadas (mano de obra) y repuestos utilizados.

LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES, se reserva el derecho de verificar en el mercado el valor de los repuestos originales a ser utilizados en los mantenimientos de los vehículos y si fuera el caso solicitará revisión de las facturas presentadas.

SERVICIOS ADICIONALES

Servicio de lubricación y lavado: El servicio de limpieza de los vehículos de la Universidad de las Artes deberá incluir:

Lavado de motor (con desengrasantes y shampo).

Lavado de chasis (con desengrasantes).

Lavado de carrocería (con shampo).

Engrasado.

Pulverizado (Grafiteado)

Limpieza interior (aspirado).

Sopleteado de filtro de aire y/o cambio.

Abrillantador en tapicería en general.

Servicio de vulcanizado.

Enllantaje

Desenllantaje

Parches

Cambio de válvulas

Llenar neumáticos con nitrógeno

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

Ingrese las condiciones de pago

El pago se lo realizará después de la entrega del servicio, el oferente deberá adjuntar los siguientes documentos habilitantes:

Informe de satisfacción suscrito por el conductor responsable del vehículo.

Factura.

Órdenes de servicio.

Documentos tales como copia de cedula de identidad del representante legal de la empresa contratante, copia del RUC, copia del certificado

Documentos tales como copia de cedula de identidad del representante legal de la empresa contratante, copia del RUC y copia del certificado bancario.

Por tratarse de un contrato de servicios, es liquidable periódicamente, previa presentación de la factura correspondiente por el servicio efectivo recibido. La Universidad de las Artes, no está obligada a pagar y reconocer la cuantía total del contrato.

El valor total del contrato esta distribuido en el siguiente porcentaje:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: 40,20%

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: 59,80%

3. CONDICIONES PARTICULARES

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Acorde con la naturaleza de la contratación el área requirente podrá establecer condiciones adicionales que considere pertinente, siempre y cuando estas observen la normativa vigente y no constituyan disposiciones que resulten discriminatorias entre los participantes.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA en la etapa precontractual deberá haber revisado cuidadosamente los pliegos para cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido al revisar los pliegos no le relevará de sus obligaciones con relación de su oferta.

El CONTRATISTA está obligado a cumplir todas y cada una de las obligaciones que se derive natural y legalmente del objeto del proceso de contratación y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable. Cumplir con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato, especificaciones técnicas, y demás documentos precontractuales en forma ágil y oportuna. Efectuar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos de la Universidad de las Artes, ya sean propios o en calidad de comodato.

El contratista deberá mantener un stock de respuestos originales de mayor frecuencia de uso.

Los trabajos de mantenimiento preventivo se los debe realizar de manera inmediata al requerimiento del servicio, dentro de las primeras 24 horas de aceptada la Orden de Servicio emitida por la Universidad de las Artes

Asumir la total responsabilidad (económica y mecánica) por las acciones u omisiones por parte de sus técnicos que provoquen daño en los vehículos de la institución, causados por mala práctica mecánica de su personal o el uso indebido del vehículo entregado al servicio de mantenimiento.

El contratista o su personal no podrán hacer uso de los vehículos de la Institución ingresados para el mantenimiento, a excepción de que dicho uso sea el resultado de pruebas técnicas.

El personal administrativo del taller debe ofrecer un servicio informativo y atento al cliente, debe mantener al tanto del avance en las reparaciones de los vehículos.

Entregar obligatoriamente a la Universidad de las Artes las piezas reemplazadas.

El proveedor bajo ninguna circunstancia podra retener el vehiculo en los talleres luego de realizado los mantenimientos PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS, está acción será causal de incumplimiento de contrato y terminación unilateral por parte de la Universidad de las Artes.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Término para la atención o solución de peticiones o problemas: 3 DÍAS

Número de días para celebrar contratos complementarios: 15 DÍAS

1. Suscribir el acta de entrega recepción final de los servicios recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.
2. Brindar las facilidades necesarias para el correcto cumplimiento del contrato.
3. Cumplir y hacer cumplir las obligaciones estipuladas en los Términos de Referencia, pliegos, oferta técnica y contrato.
4. Notificar inmediatamente por escrito o a través del correo electrónico, la separación o cambio del personal autorizado por la Universidad de las Artes para la emisión de ordenes de servicios. compra de pasajes.

Nota: La Universidad de las Artes, no asume relaciones u obligaciones laborales con las personas que trabajen en el objeto de esta contratación.

GARANTIAS Y MULTAS

GARANTÍAS

La garantía técnica del servicio de mantenimiento a prestarse (incluye mano de obra y repuestos), debe cumplir con los siguientes requisitos: validez, plazo, cobertura, y buena calidad de los bienes suministrados. Esta garantía será por el periodo mínimo de 12 meses para los repuestos instalados y mínimo 6 meses para la mano de obra de los mantenimientos, el plazo se contabilizara desde la fecha que sea emitido el informe de satisfacción por parte del conductor de las piezas o repuestos instalados en el vehiculo y los trabajos realizados.

Presentar carta de garantía técnica por escrito por los defectos que pudiera presentar el vehículo después de realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, por lo que cualquier defecto, mal funcionamiento o inutilidad que la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha pudiere detectar en los vehículos, correrá a cargo del proveedor, haciendo uso de la carta de garantía técnica otorgada por el proveedor en los tiempos y plazos establecidos

Se deberá aplicar las garantías según el caso, tomando en cuenta lo que indica la LOSNCP.

MULTA

PERJUICIOS: Si la Universidad de las Artes, experimentare alguna falla mecánica en los vehículos, misma que es imputable a la negligencia comprobada y causada por el TALLER DEL CONTRATISTA, el monto de todos los perjuicios ocasionados de la negligencia será reconocido por el CONTRATISTA, inclusive los daños que se ocasionaren a terceros. Para dicho efecto el administrador del contrato, emitirá un informe manifestando si hubo o no negligencia por parte del CONTRATISTA.

MULTAS: Si el contratista no realizare los trabajos de mantenimiento de acuerdo al procedimiento indicado, este se obliga a pagar a la Universidad de las Artes, a título de cláusula penal una multa equivalente al 2 X Mil diario del monto total del contrato, hasta que sea susanado el inconveniente, valor que se liquidará en el pago del periodo correspondiente.

Si el valor de las multas impuestas llegare a superar el 5% del monto total del contrato, la Entidad Contratante podrá declarar, anticipada y unilateralmente, la terminación del contrato, conforme lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 94 de la LOSNCP.

Las multas causadas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto al contratista

ÍNDICES FINANCIEROS

Solvencia	Activo Corriente / Pasivo Corriente	mayor o igual a 1,0
Endeudamiento	Pasivo Total / Patrimonio	menor a 1,5

4. EVALUACIÓN

REQUISITOS MÍNIMOS

INTEGRIDAD DE LA OFERTA

La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

I. Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso
- 1.2 Datos generales del oferente
- 1.3 Nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios de personas jurídicas oferentes
- 1.4 Situación financiera
- 1.5 Tabla de cantidades y precios
- 1.6 Componentes de los (bienes / servicios) ofertados
- 1.7 Experiencia del oferente
- 1.8 Personal técnico mínimo requerido
- 1.9 Equipo mínimo requerido
- 1.10 Valor agregado ecuatoriano de la oferta
- 1.11 Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano

EQUIPO MÍNIMO

El oferente deberá presentar facturas, contratos de arrendamiento, certificado de inventario de bienes o cualquier documento que demuestre la disponibilidad de cada uno de los equipos detallados en el cuadro adjunto, Registro fotográfico de cada una de las siguientes áreas que debe existir en el taller principal en donde se brindará el servicio de mantenimiento a los vehículos: Elevador / Fosa, Área Eléctrica y/o Electrónica, Área de Mecánica en General, Área de enderezada y pintura, Espacio mínimo para la estadía de 10 vehículos livianos y un vehículo pesado simultáneos

EQUIPO MÍNIMO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
Gatos hidráulicos	2	Mínimo 2 toneladas
Scanner	1	Multimarcas
Banco de pruebas de inyectores con sistema ultrasonido	1	Eléctrico
Banco de pruebas para valvulas	1	
Analizador de gases de motor	1	Estándar
Pistolas para rachas neumáticas	2	Hidráulicas
Alineadora 3D	1	Multimarcas
Balaceadora	1	Multimarcas
Extractor de aceite	1	Estándar
Elevador hidráulico	1	Mínimo 2,5 toneladas
Elevadores de cuatro postes para vehículos	1	Mínimo 4,5 toneladas
Área Eléctrica y/o Electrónica	1	
Área de Mecánica en General	1	
Área de enderezada y pintura	1	
Espacio mínimo para la estadía de 10 vehículos livianos y 1 vehículo pesado	1	

simultáneamente.

PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación académica	Cantidad
1	Jefe de taller	TERCER NIVEL TERMINADO	Tecnología Mecánica y/o Automotriz	1
2	Mecánico Automotriz	BACHILLER	Bachiller en mecánica automotriz o afines.	2
3	Electricista Automotriz	BACHILLER	Bachiller en Electromecánica automotriz, eléctrico o afines.	1
4	Auxiliar o técnico de Mecánica	BACHILLER	Bachiller en mecánica automotriz, eléctrico o afines.	2

El oferente deberá presentar copia de títulos académicos registrados en el Senescyt y/o impreso del título obtenido registrado en el Ministerio de Educación (Para el caso de los Bachilleres).

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO

Función	Descripción de la experiencia	Tiempo	Número de proyectos	Montos de Proyectos
Jefe de taller	Experiencia laboral ejerciendo el cargo de Jefe de Taller o similares, en mínimo de 1 proyecto terminado de mantenimiento preventivo y/o correctivo similares al objeto del presente proceso, para entidades públicas o privadas obtenidas en los últimos tres años.	3 años	1	\$ -
Mecánico Automotriz	Experiencia laboral ejerciendo el cargo de Mecánico Automotriz, en un (1) proyecto de mantenimiento preventivo y correctivo similares al objeto del presente proceso, para entidades públicas o privadas en los últimos tres (3) años.	3 años	1	\$ -
Electricista Automotriz	Experiencia laboral ejerciendo el cargo de Electricista Automotriz, en un (1) proyecto de mantenimiento preventivo y correctivo similares al objeto del presente proceso, para entidades públicas o privadas en los últimos tres (3) años.	3 años	1	\$ -

Auxiliar o técnico de Mecánica	Experiencia laboral ejerciendo el cargo de Auxiliar de Mecánica, en un (1) proyecto de mantenimiento preventivo y correctivo similares al objeto del presente proceso, para entidades públicas o privadas en los último año.	1 año	1	\$ -
--------------------------------	--	-------	---	------

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA DEL OFERENTE			
TIPO	Descripción	Experiencia adquirida en los últimos años	Número de proyectos similares
GENERAL	El oferente deberá presentar certificados, contratos o actas de entrega recepción definitiva, donde se acredite que han brindado el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a entidades o instituciones del sector público o privado, que sumados correspondan a 1.337,86, durante los últimos quince años. Estas condiciones no estarán sujetas al número de contratos o instrumentos presentados por el oferente para acreditar la experiencia mínima general o específica requerida, sino, al cumplimiento de estas condiciones en relación a los montos mínimos requeridos para cada tipo de experiencia.	15	1
			1

MONTOS CONTRACTUALES			
TIPO	Valor del monto mínimo	Contratos permitidos	Monto mínimo por contrato
GENERAL	\$ 1.337,86	3	\$ -

OTROS PARÁMETROS RESUELTOS POR LA ENTIDAD	
PARÁMETRO	Dimensión
OTROS PARÁMETROS PROPUESTOS POR LA ENTIDAD	El contratista debe contar con el espacio físico adecuado de talleres, destinado a la prestación del servicio. Presentar fotos del taller y copia de una planilla de servicios básicos
OTROS PARÁMETROS PROPUESTOS POR LA ENTIDAD	<ul style="list-style-type: none"> •El taller deberá contar con el Permiso de funcionamiento de talleres de reparación de vehículos, vigente. Presentar copia legible de dicho permiso. •Tarifario de costos unitarios de los servicios y repuestos ofertados, así como el tiempo de duración para la prestación del servicio, por rubro ofertado tanto para el mantenimiento preventivo como para el mantenimiento correctivo.
OTROS PARÁMETROS PROPUESTOS POR LA ENTIDAD	La oferta económica abarcara el porcentaje establecido para MANTENIMIENTO PREVENTIVO, no incluya el MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPREVISTO.

ELABORADO		APROBADO	
Nombre:	James Daza M.	Nombre:	Vilma Maritza Pin Pin
Cargo:	Analista de Servicios Generales	Cargo:	Directora Administrativa (S)
Fecha de elaboración:		13/2/2023	